



**UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR**  
**COORDINACIÓN LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL**  
**AV. 25 DE JULIO Y PIO JARAMILLO**  
**TELEFONO: 04-2439167**

Guayaquil, 10 de septiembre de 2014  
LCE-UAE-I-CCAA-171

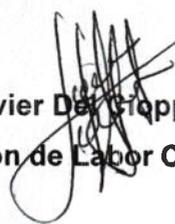
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA**  
**UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR**  
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente hago entrega del Plan de Acción de Labor Comunitaria Estudiantil con su respectiva ficha número 33A\_33\_Implementar un plan de desarrollo de las labores comunitarias por parte de los estudiantes.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
**Ing. Agr. Javier De Gioppo Morstadt, MSc.**  
**Coordinación de Labor Comunitaria**

C.c. Archivo



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR  
SECRETARIA GENERAL  
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Plo  
Jaramillo (Vía Puerto Marítimo) Teléfonos:  
2439045  
Casilla No Postal No.09-01-1248  
www.uagraria.edu.ec  
Guayaquil-Ecuador

**Punto No.44**

**RESOLUCION No.458-2014**

El H. Consejo Universitario reunido en sesión ordinaria el día **LUNES, 14 DE JULIO DE 2014**, en el Salón Auditorium de la UAE, **TOMO CONOCIMIENTO Y APROBO** el contenido del Oficio No. LCE-UAE-I-1-952 de julio 11 de 2014, suscrito por el Ing. Javier Del Cioppo M., Coordinador Labor Comunitaria, respecto al **PLAN DE ACCION DE LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL-UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR 2014-2017**

Atentamente,

**Ing. Msc. Martha Bucaram de Jorgge**  
**RECTORA**

cc: Miembros del H. Consejo Universitario  
Ing. Javier Del Cioppo M.- COORD LABOR COMUNITARIA



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR  
COORDINACIÓN LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL  
AV. 25 DE JULIO Y PIO JARAMILLO  
TELEFONO: 04-2439167  
Guayaquil, 11 de julio de 2014  
LCE - UAE - I - 1-952

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR  
**RECTORADO  
RECIBIDO**

11 JUL 2014

Sra. Ingeniera  
**MARTHA BUCARAM LEVERONE, Rectora**  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR  
En su despacho.-

*Margarita Soeiro*  
SECRETARIA

Universidad Agraria del Ecuador

14 JUL 2014 10:28

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar Señora Rectora el Plan de Acción de Labor Comunitaria Estudiantil - Universidad Agraria del Ecuador 2014 - 2017 para que sea considerado por el H. Consejo Universitario para su respectiva aprobación.

Cabe mencionar que esta actividad está enmarcada para el cumplimiento de las actividades del Plan de Fortalecimiento Institucional y sea parte de la evidencia de la acción "Implementar un plan para el desarrollo de la labores comunitarias por parte de los estudiantes"

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Agr. Javier De Gioppo Morstadt, MSc.  
Coordinación de Labor Comunitaria  
C.c: Archivo

*Handwritten marks and initials*



# UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

*"Formando a los misioneros de la técnica en el agro"*

## PLAN DE ACCIÓN

**"LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL"**

**UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR**

**2014 - 2017**



**Universidad Agraria del Ecuador**  
**SECRETARIA GENERAL**

Certifico: que la copia que  
antecede es igual a su original.

*Abg. Miguel Villacres Falquez*  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

## Contenido

	Pág.
PRESENTACIÓN .....	4
INTRODUCCION .....	6
MISIÓN .....	9
VISIÓN .....	9
PLAN DE ACCIÓN.....	9
EJE ESTRATÉGICO: INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL Y LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD .....	9
OBJETIVOS.....	10
OBJETIVO GENERAL .....	10
OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	10
LÍNEAS ESTRATÉGICAS:.....	10
RELACIONES CON CENTROS EDUCATIVOS Y CULTURALES .....	24
VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL.....	24
CREATIVOS Y EMPRENDEDORES .....	25
SERVICIO SOCIAL Y BOLSA DE TRABAJO .....	25
INDUCCIÓN AL EJERCICIO PROFESIONAL .....	26
PROGRAMAS .....	26
❖ Cultura y arte.....	26
❖ Educación Continúa .....	27
❖ Tecnología informática.....	27
❖ Asesoría nutraceutica.....	27
❖ Asesoría agrícola.....	27
❖ Salud.....	27
❖ Programas generales .....	27
❖ Servicio .....	27
REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO CODIFICADO .....	29
ESTRUCTURARÁ GENERAL DEL SERVICIO COMUNITARIO .....	34
CON QUIÉNES TRABAJAMOS .....	38
PROCEDIMIENTO NORMATIVO PARA TODAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS.....	38



**Universidad Agraria del Ecuador**

Certifico: que copia que  
antecede es una su original.

Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (S)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

RECOMENDACIONES GENERALES: .....	39
RECOMENDACIÓN A ESTUDIANTES DE LA UAE: .....	39
RECOMENDACIÓN A DOCENTES GUÍA DEL PROYECTO .....	40
PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ....	41
- Definiciones de interés: .....	41
➤ Vinculación con la Colectividad .....	41
➤ Labor Comunitaria .....	41
➤ Transferencia de tecnología .....	41
➤ Emprendimiento empresarial.....	42
➤ Asesoramiento y consultoría.....	42
➤ Prestación de Bienes y Servicios Universitarios.....	42
➤ Cooperación en investigación con entidades no-académicas.....	43
➤ Movilidad de personal.....	43
➤ Prácticas pre profesionales en empresas.....	44
➤ Cursos y actividades de formación .....	44
➤ Participación en programas o redes sociales.....	44
➤ Difusión no-académica .....	45
➤ Proyecto.....	45
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	54
➤ Actividad .....	54
➤ Capacitación.....	54
➤ Asesoría.....	54
➤ Difusión .....	54
➤ Donación.....	54



Universidad Agraria del Ecuador  
SECRETARÍA GENERAL

Certifico: que esta copia que  
antecede es igual a su original.

Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

## PRESENTACIÓN

En la Universidad Agraria del Ecuador la educación se extiende más allá de los libros y los docentes para incluir experiencias fuera del aula como son la práctica – entrenamiento, visitas técnicas, procesos de investigación de campo y laboratorio, y el servicio comunitario estudiantil.

El Servicio Comunitario estudiantil de la Universidad Agraria del Ecuador creado por el Phd en Ciencias Ambientales Jacobo Bucaram Ortiz en el año 2003 constituye una valiosa oportunidad para el estudiante de relacionarse con su entorno y conocer su problemática; generando alternativas de solución en base al aprendizaje obtenido durante toda su carrera, formándose como un ciudadano solidario y responsable socialmente. El aprendizaje mediante el servicio comunitario combina la educación académica con la participación en un servicio comunitario relacionado a la especialidad de su formación profesional.

El aprendizaje mediante el servicio comunitario es una experiencia educativa de trabajo práctico y voluntario que puede incorporar estudios académicos y casi siempre resulta gratificante y didáctica. Los estudiantes aplican sus conocimientos a mejorar las vidas de otros en sus comunidades, sea en otras partes de las distintas zonas de planificación del Ecuador. Reciben créditos académicos por su servicio, según el programa.

El aprendizaje mediante el servicio comunitario es similar a una práctica pre profesional o pasantía y ofrece el beneficio adicional de contribuir a una comunidad y ayudar a otros. Los estudiantes lideran a otros en el uso de destrezas que aprenden en el aula, lo que torna la experiencia aún más educativa que una típica pasantía o práctica donde quizás solamente observes a otros.

Para los estudiantes, los programas de servicio comunitario revelan otras subculturas de la colectividad que no siempre son fáciles de encontrar en un entorno universitario o en el mundo empresarial. Se interactúa con gente que vive en la pobreza o conversa con miembros de comunidades que luchan por sus derechos civiles. La



Universidad Agraria del Ecuador  
SECRETARÍA GENERAL  
Certifico: que la copia que  
antecede es igual a original.

Abg. Miguel Vlacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

educación comunitaria transforma en realidad los conceptos abstractos que aprenden en clase. Adquieren los valores y las habilidades que ayudarán al futuro profesional cuando, al ejercer su profesión, enfrente desafíos tales como la pobreza, contaminación, cambio climático y destrucción de hábitats.

El estudiante que asume con responsabilidad el servicio comunitario se da cuenta que tiene el poder de lograr el cambio en una comunidad a través del aprendizaje llevando lo que ha aprendido en su aula de clase para usarlo en mejorar las condiciones de vida de la gente.

En nuestra universidad el cumplimiento del Servicio Comunitario se tiene como una asignatura que se rige por el reglamento interno de la universidad para el control y seguimiento de los procesos de aprendizaje y evaluación, en concordancia con el contenido de la Ley y el reglamento de régimen académico por la cual se rige el tema que tiene nuestra universidad, de donde se evidencia la importancia que la asignatura tiene en proceso de enseñanza y formación para nuestros educandos.

*Desde el año 2003, se han registrado en la universidad 42.677 estudiantes con proyectos de vinculación, lo que nos da un total de 2'731.328 horas de Labor Comunitaria Estudiantil.*

*85.354 créditos académicos al servicio de la comunidad.*

Igualmente es oportuno señalar las bondades de la herramienta de aprendizaje servicio como el método para el desarrollo de los proyectos, por el cual el estudiante aprende haciendo es decir, construyen su aprendizaje a través de la activa participación en un servicio organizado que atiende las necesidades de una comunidad, lo que contribuye a desarrollar en el mismo, la ética, solidaridad y la responsabilidad ciudadana.

*Más de 2000 convenios de Cooperación interinstitucionales firmados con Gobiernos Autónomos Descentralizados, entidades de salud, educación, premios agropecuarios, ONG's, comunidad.*

*Más de 5000 proyectos de servicio comunitario ejecutados.*



Universidad Agraria del Ecuador  
SECRETARIA GENERAL

Certifico: que la copia que  
anexo es igual a original.

5

Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

## INTRODUCCION

El presente PLAN DE ACCIÓN DE LA "LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL" de la Universidad Agraria del Ecuador tiene como finalidad asegurar la continuidad de las metas trazada por el Rectorado para el 2017, así como la reestructuración de los programas de servicios comunitarios, en el cuál se buscará fortalecer el servicio comunitario y las prácticas pre-profesionales contenidas en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el Reglamento de Régimen Académico (RRA) del Sistema de Educación Superior y la Normativa vigente de la Universidad Agraria del Ecuador (UAE), todo basadas y relacionadas con la formación académica, permitiendo a los alumnos cumplir de manera puntual con sus objetivos, ofreciéndole una eficiente y amplia gama de eventos que además involucren a la sociedad en general. Haciendo especial énfasis en los aspectos formativos e informativos de las disciplinas desarrolladas en las distintas unidades académicas de la Universidad Agraria del Ecuador, favoreciendo el enfoque didáctico que estas deben tener para lograr una acreditación del servicio comunitario estudiantil. El Plan busca atender la necesidad de dar continuidad a los programas establecidos en las distintas facultades que han dado relevancia y trascendencia a la labor académica y científica de nuestra institución en escenarios regionales, nacionales e internacionales.

El Plan se consolida en la UAE al contar con los equipos e insumos adecuados e indispensables, que permiten realizar las acciones con la coherencia de calidad que la Universidad Agraria del Ecuador ha desarrollado en el transcurso del tiempo, permitiendo proyectar la imagen de la Universidad hacia la sociedad, de manera permanente, con el fin de interactuar entre ésta, los estudiantes y la comunidad a través de la divulgación de sus servicios y productos, aparte de fortalecer la idea, universalmente sostenida, de la necesidad de una formación integral; una educación que contemple, además de los conocimientos y aptitudes propios de las carreras que se imparten en la Universidad, la posibilidad de ampliarlas en las humanidades y el contacto con los gremios, centros agrícolas, agricultores y



Universidad Agraria del Ecuador  
SECRETARIA GENERAL  
Certifico: que la copia que  
antecede es igual a su original.

6  
Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

productores de escasos recursos del país, a través de presentaciones, publicaciones, talleres, certámenes y transferencia de tecnologías.

Que dentro del PLAN DE ACCIÓN DE LA LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR se fortalece por los procesos establecidos desde el rectorado a través de la coordinación con el propósito de difundir la cultura de vinculación, contando como meta el realizar anualmente de 600 proyectos de LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL establecidos en 8 programas, de los cuales un alto porcentaje están dirigidos a la población estudiantil universitaria para lograr la acreditación de las horas de servicio comunitario comunitarias de las distintas unidades académicas, para ello se elaborara un sistema informático articulado de promoción, control de asistencia y certificación de la misma.

Es fundamental que en forma paralela, las unidades académicas de los campus Guayaquil – Milagro y a través de los Programas Regionales de Enseñanza se realicen diversas gestiones de vinculación con los sectores productivos y de servicios, no sólo para abrir los campos laborales a sus egresados, sino también para implantar los mecanismos adecuados de retroalimentación informativa. Ello les permite conocer, oportunamente, las áreas, carreras o especialidades con mayor demanda de recursos humanos preparados y capaces, así como analizar y adecuar los planes de estudio de acuerdo con los cambios que la modernización impone en los mercados de trabajo.

Además, se ofrecer múltiples servicios de investigación y desarrollo tecnológico, capacitación, atención comunitaria, asesoramiento técnico y difusión cultural, lo cual se llevaría a cabo por medio de los Departamentos Académicos, aprovechando al máximo, tanto los recursos humanos como la capacidad instalada, en beneficio de los sectores productivo y social.

El presente documento se emite en calidad de marco general de acción del programa de vinculación con la colectividad de la universidad Agraria del Ecuador para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento De Cumplimiento De Servicios Comunitarios, Título I Definición Art. 1. El mismo que expresa.



**Universidad Agraria del Ecuador**  
SECRETARIA GENERAL

Certifico: que la copia que  
antecede es igual a su original.

Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

*“Sin perjuicio de que nuestra Universidad desde su creación ha venido prestando efectivos servicios a la colectividad mediante asistencia técnica, extensión agropecuaria e investigación, vinculándose además con los sectores de desarrollo mediante programas de prácticas y pasantías establece los servicios Comunitarios como un imperativo de trabajo académico y práctico para los estudiantes de todos los niveles que constituirá un complemento al trabajo académico”*

En el instructivo se destaca la responsabilidad de cada carrera con el cumplimiento del proceso universitario de vinculación con la colectividad, que se refleja en dicho Reglamento Académico cuando deja esclarecido que, como principio básico este proceso se desarrolle *“desde la perspectiva de las Carreras”, y que (...) “deben tener relación con el área profesional de la carrera”*.

*En materia de vinculación universitaria, dicha labor establece el «contribuir a la consolidación de una cultura de la vinculación, tanto en el ámbito institucional como en el entorno social y productivo inmediatos», «establecer el estudio sistemático de las acciones de vinculación institucionales mediante su registro, seguimiento y evaluación», y «promover los proyectos de vinculación que propicien el intercambio de conocimientos y recursos de los sectores».*

La Labor Comunitaria Estudiantil de la Universidad Agraria del Ecuador se fundamenta en el desarrollo del EJE ESTRATEGICO de trabajo:

- ❖ INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL Y LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD



Universidad Agraria del Ecuador  
SECRETARIA GENERAL  
Certifico: que la copia que  
antecede es igual a original.

Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

## MISIÓN

Liderar entre las Universidades Públicas de Educación Superior, la generación de programas y proyectos que permitan el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la sociedad civil, así como el desarrollo de políticas en el tema de inserción y ubicación laboral a nivel profesional.

## VISIÓN

Prestar un servicio oportuno, de alta calidad y sin costo alguno a las necesidades de la sociedad civil y al personal de entidades y empresas de carácter público y privado a nivel nacional.

## PLAN DE ACCIÓN

### EJE ESTRATÉGICO: INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL Y LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

Las tareas de servicio y vinculación son entendidas como el conjunto de actividades que relacionan el que hacer de la comunidad universitaria con la sociedad. La producción y transferencia de los conocimientos generados por las universidades hacia la colectividad han adquirido una importancia sin precedentes. Actualmente, se reconoce la necesidad de ampliar constantemente los alcances de la labor comunitaria estudiantil de la Universidad Agraria del Ecuador, sin comprometer su autonomía, en formas múltiples y que coadyuven al desarrollo de la población, la equidad, el bienestar económico y social, así como a la sustentabilidad.

La labor comunitaria estudiantil debe partir de la oferta posible y de la detección de demandas y necesidades sociales no cubiertas, o sólo parcialmente cubiertas, por algún otro actor social. Algunas de estas demandas se han presentado en convenios interinstitucionales y sectoriales. Asimismo, la Universidad ha adquirido una vasta experiencia a lo largo de su vida y se ha vuelto conocedora de demandas



Universidad Agraria del Ecuador  
SECRETARIA GENERAL  
Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

sociales de servicio no cubiertas por programas y acciones de los organismos públicos y cuya resolución resulta prioritaria para el bienestar social.

El análisis y sistematización del conocimiento acumulado y la participación del personal académico permitirán contribuir a la solución de las demandas sociales, mediante acciones de vinculación.

## OBJETIVOS

**OBJETIVO GENERAL:** Consolidar la vinculación de la investigación, docencia y labor comunitaria estudiantil con la sociedad para atender los grandes problemas de desarrollo que enfrentan la zona rural y urbana del país.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Incrementar las actividades encaminadas a vincular a las facultades de la Universidad Agraria del Ecuador con instituciones del sector público, privado y social, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas y su más amplia proyección.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

1. Crear la cultura de la vinculación universitaria estudiantil en las distintas facultades, escuelas y programas regionales, considerándola como una función sustantiva para reforzar e intensificar los programas y mecanismos de vinculación entre el sistema de educación superior y el aparato productivo, la cultura, las artes, la ciencia y la tecnología.
2. Implementar en todas las facultades, escuelas y los programas regionales, un Programa Institucional de Vinculación que coadyuve a la pertinencia educativa, al acercamiento con el sector productivo y al asentamiento de las bases para formar personas e instituciones emprendedoras, productivas y competitivas que impulsen el desarrollo local, regional y nacional.
3. Formar redes de vinculación entre la Universidad Agraria del Ecuador, Municipios, Consejos Provinciales, entidades gubernamentales y no gubernamentales que conforman la sociedad agrícola del país.



Universidad Agraria del Ecuador  
SECRETARIA GENERAL

Certifico: que la copia que  
antecede es igual a su original.

10

Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

**Acción prioritaria:** Identificar fortalezas y oportunidades de Labor Comunitaria Estudiantil y vinculación de la Institución, para elaborar una propuesta de temas estratégicos en los que se concentrarán los esfuerzos.

Metas	Acciones	Indicadores	Plazos	Órganos o instancias competentes y otros participantes
<p>1. Definir campos para la vinculación por medio de la investigación, la docencia y el servicio a la comunidad.</p>	<p>Identificar los temas prioritarios y estratégicos, desde la perspectiva internacional, las políticas públicas y las demandas institucionales.</p>	<p>Documento.</p>	<p>4 meses</p>	<p><b>Rectorado de la Institución.</b>                      Coordinación de Vinculación, Decanos, Directores de escuelas, Jefes de Departamento, Jefes de Área, Coordinadores académicos.</p>
<p>Realizar talleres para la identificación de las demandas de los distintos sectores de la zona</p>	<p>Número de talleres realizados.</p>	<p>Periódicamente con evaluación anual.</p>	<p><b>Rectorado de la institución.</b>                      Coordinación de decanos, Vinculación y Directores de</p>	



Abg. Miguel Villacres Falquez  
 SECRETARIO GENERAL (E)  
 UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Antecede es igual a original.

Metas	Acciones	Indicadores	Plazos	Órganos o instancias competentes y otros participantes
	<p>Rural y urbana municipal y de otras regiones del país, especialmente de las comunidades y organizaciones sociales, las micro, pequeñas y medianas empresas, las cooperativas y las asociaciones productivas.</p> <p>Integrar una base de datos con las demandas de vinculación y</p>	<p>Número de participantes.</p> <p>Base de datos.</p>	<p>Periódicamente con evaluación anual.</p> <p>Permanente con evaluación anual.</p>	<p>escuela, Jefes de Departamento, Jefes de Área, Coordinadores académicos.</p>

Universidad Agraria del Ecuador  
 SECRETARIA GENERAL  
 Certifico: que la copia que antecede es igual a su original.

Abg. Miguel Villacres Falquez  
 SECRETARIO GENERAL (E)  
 UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Metas	Acciones	Indicadores	Plazos	Órganos o instancias competentes y otros participantes
2. Detectar y difundir las fortalezas y capacidades institucionales para el servicio y la vinculación. 	Mantener actualizado el sistema de información sobre capacidades institucionales y experiencias de servicio y vinculación de los últimos 5 años.  Difundir entre la comunidad universitaria y demás interesados la información del sistema.	Sistema actualizado.  Número de usuarios del sistema de información.	Permanente con evaluación anual.  Permanente con evaluación anual.	Rectorado de la institución. Coordinación de Vinculación y Coordinación académica.  Rectorado de la institución. Coordinación de Vinculación.
3. Elaborar la propuesta de 	Organizar talleres de oferta-demanda, encuentro	Número de talleres organizados.	Permanente con evaluación anual.	Rectorado de la institución.

Universidad Agraria del Ecuador  
 SECRETARIA GENERAL  
 Cortado: que la copia que  
 tiene es igual a su original.

Abg. Miguel Villacres Falquez  
 SECRETARIO GENERAL (E)  
 UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Metas	Acciones	Indicadores	Plazos	Órganos o instancias competentes y otros participantes
campos estratégicos para el servicio y la vinculación, donde confluyan las demandas y capacidades institucionales.	para identificar proyectos estratégicos, en los que participe personal académico de más de un Departamento o División.	Número de proyectos interdisciplinarios elaborados.		Directores de División, Jefes de Departamento, Jefes de Área, Coordinadores de Estudios, Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico y Coordinación de Extensión Universitaria



**Universidad Agraria del Ecuador**  
**SECRETARIA GENERAL**  
 Certifico que la copia que antecede es igual a su original.

.....  
 Abg. Miguel Villacres Falquez  
 SECRETARIO GENERAL (E)  
 UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

**Acción prioritaria:** Elaborar un programa de servicio y vinculación que permita la articulación de los esfuerzos de la comunidad universitaria.

Metas	Acciones	Indicadores	Plazos	Órganos o instancias competentes y otros participantes
4. Formular proyectos institucionales de servicio y vinculación, que permitan la incorporación de las tres Divisiones.	Convocar a la comunidad a formular proyectos institucionales de servicio y vinculación.	Número de proyectos institucionales.	Anual	Rectorado de la institución. Directores de División, Jefes de Departamento, Jefes de Área, Coordinadores de Estudios y Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico.



**Universidad Agraria del Ecuador**  
SECRETARIA GENERAL

Certifico: que la copia que precede es igual a su original.

Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Metas	Acciones	Indicadores	Plazos	Órganos o instancias competentes y otros participantes
	Integrar la enseñanza modular con los proyectos institucionales de vinculación y servicio.	Número de miembros participantes de la comunidad.	Anual	Consejos Divisionales, Rector de la Unidad y Directores de División.  Jefes de Departamento, Coordinadores de Estudios y personal académico.
	Integrar un grupo consultivo con especialistas, internos y externos, para evaluar, asesorar y apoyar los proyectos institucionales.	Grupo consultivo y en operación.	6 meses	Rectorado de la institución.  Directores de División, Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico.



**Universidad Agraria del Ecuador**  
SECRETARIA GENERAL  
Certifico: que la copia que antecede es igual a su original.

Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Metas	Acciones	Indicadores	Plazos	Órganos o instancias competentes y otros participantes
	Instrumentar mecanismos para agilizar el establecimiento y operación de contratos y convenios.	Procedimiento modificado.  Número de contratos y convenios establecidos.	4 meses  Permanente con evaluación anual.	<b>Rectorado de la institución.</b>  Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico y responsables de convenios o contratos.
5. Obtener los apoyos necesarios para desarrollar los proyectos de servicio y	Identificar las necesidades de apoyo.  Presentar sistemáticamente proyectos estratégicos ante instituciones y organismos financiadores.	Tipo de recursos requeridos.  Número de proyectos presentados / Número de proyectos aceptados.	Permanente con evaluación anual.  Permanente con evaluación anual.	<b>Rectorado de la institución.</b>  Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico.


  
**Universidad Agraria del Ecuador**  
**SECRETARIA GENERAL**  
 Certificado: copia que  
 antecede a los servicios original.  
 Abg. Miguel Villacres Falquez  
 SECRETARIO GENERAL (E)  
 UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Metas	Acciones	Indicadores	Plazos	Órganos o instancias competentes y otros participantes
vinculación.	Gestionar la obtención de los recursos para solventar los requerimientos.	Cantidad de financiamiento obtenida.	Permanente con evaluación anual.	Rectorado de la institución. Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico y responsables de los proyectos.
	Ofrecer formación y asesoría permanente a la comunidad universitaria para la presentación de proyectos de servicio y vinculación que buscan financiamiento.	Número de cursos de formación / número de participantes. Número de asesorías brindadas.	Permanente con evaluación anual. Permanente con evaluación anual.	Rector de la Unidad. Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico.



**Universidad Agraria del Ecuador**  
SECRETARIA GENERAL

Certifico: que la copia que antecede es igual a su original.

Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Metas	Acciones	Indicadores	Plazos	Órganos o instancias competentes y otros participantes
	Difundir los procedimientos y requisitos institucionales para la formulación y aprobación de proyectos de servicio y vinculación.	Número de procedimientos difundidos.	Permanente con evaluación anual.	Rectorado de la institución. Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico.
		Número de proyectos que obtuvieron financiamiento / Número de proyectos presentados.	Permanente con evaluación anual.	Rectorado de la institución. Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico.



**Universidad Agraria del Ecuador**

SECRETARIA GENERAL

Certifico: que la copia que antecede es igual a su original.

Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

**Acción prioritaria:** Fortalecer los canales de comunicación con la sociedad para apoyar y afianzar las relaciones de servicio y vinculación con sus sectores.

Metas	Acciones	Indicadores	Plazos	Órganos o instancias competentes y otros participantes
6. Integrar a los egresados en actividades de vinculación.	Aplicar el Sistema de Información de Alumnos y Egresados para mejorar la interlocución de la Unidad con diversas instancias gubernamentales, privadas y sociales.	Instancias gubernamentales, privadas y sociales involucradas.	Permanente con evaluación anual.	Rectorado de la institución. Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico, Coordinadores de Estudios y Coordinación de Sistemas Escolares.



**Universidad Agraria del Ecuador**  
SECRETARIA GENERAL  
Certifico: que la copia que antecede es igual a su original.

Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Metas	Acciones	Indicadores	Plazos	Órganos o instancias competentes y otros participantes
 <p><b>Universidad Agraria del Ecuador</b> SECRETARIA GENERAL</p> <p>Certifico: que la copia que antecede es igual a su original.</p> <p>Abg. Miguel Villacres Farquez SECRETARIO GENERAL (E) UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR</p>	<p>Integrar a los egresados a los talleres de oferta-demanda de servicio y vinculación.</p>	<p>Número de egresados que participan en los talleres.</p>	<p>Permanente con evaluación anual.</p>	<p><b>Rectorado de la institución.</b> Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico y Coordinadores de Estudios.</p>
	<p>Invitar a los egresados a encuentros con alumnos y miembros del personal académico, para conocer la evolución de las prácticas profesionales.</p>	<p>Número de encuentros. Número de egresados y número de alumnos participantes.</p>	<p>Permanente con evaluación anual.</p>	<p><b>Rectorado de la institución.</b> Directores de División, y Coordinadores de Estudios y Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico</p>

Metas	Acciones	Indicadores	Plazos	Órganos o instancias competentes y otros participantes
<p>7. Ampliar las posibilidades para que los alumnos puedan cubrir su Servicio Social en instituciones u organismos que correspondan a su campo profesional.</p>	<p>Establecer convenios con los distintos sectores, que permitan a los alumnos cumplir con su Servicio Social.</p>	<p>Número de convenios firmados.</p>	<p>Permanente con evaluación anual.</p>	<p><b>Rectorado de la institución.</b> Directores de División y Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico.</p>
<p>Establecer un observatorio del mercado de trabajo para los</p>	<p>Desarrollar un centro de información con los perfiles de los egresados, al que tengan acceso los</p>	<p>Centro de información creado.</p>	<p>Un año</p>	<p><b>Rectorado de la institución.</b> Coordinación de Planeación, Vinculación y</p>



  
**Universidad Agraria del Ecuador**  
 SECRETARÍA GENERAL  
 Certifico que la copia que antecede es igual a su original.

Abg. Miguel Villacres Falquez  
 SECRETARIO GENERAL (E)  
 UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Metas	Acciones	Indicadores	Plazos	Órganos o instancias competentes y otros participantes
<p>egresados.</p> <p>9. Tener la representativa d de la Unidad ante comités interinstitucional es intersectoriales.</p>	<p>empleadores.</p> <p>Promover la incorporación del personal académico como representantes ante organismos públicos y privados.</p>	<p>Número de representantes institucionales en comités interinstitucionales e intersectoriales.</p>	<p>Permanente con reporte semestral.</p>	<p>Desarrollo Académico.</p> <p><b>Rectorado de la institución.</b> Directores de División, Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico y Coordinación de Extensión Universitaria.</p>



**Universidad Agraria del Ecuador**  
**SECRETARIA GENERAL**

*Certifico* que la copia que antecede es igual a su original.

*Miguel Villacres Falquez*  
Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

## RELACIONES CON CENTROS EDUCATIVOS Y CULTURALES

**Objetivo:** Impulsar las relaciones de la Universidad Agraria del Ecuador con otros centros educativos, de investigación y cultura, nacionales e internacionales.

### Líneas de acción:

- Incrementar y fortalecer los convenios, apoyos e intercambios con otras instancias de la UAE
- Revisar, actualizar y crear convenios con instituciones educativas y culturales diferentes a la UAE
- Ampliar la comunicación entre áreas académicas de la Facultad y sus pares dentro de la UAE para el desarrollo conjunto de proyectos académicos, culturales y profesionales.
- Brindar apoyo a los Programas Regionales de Enseñanza incorporados a la UAE y otras unidades académicas para cubrir sus requerimientos educativos y culturales.

## VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL

**Objetivo:** Impulsar las relaciones de las carreras de la Universidad Agraria del Ecuador con los sectores público, privado y social.

### Líneas de acción:

- Establecer programas de desarrollo y transferencia tecnológica universitaria de la UAE.
- Desarrollar la participación directa de la Facultades y sus cuerpos docentes en los programas de desarrollo y transferencia tecnológica universitaria de la UAE, ya existentes.
- Fortalecer los acuerdos de colaboración existentes y la gestión de nuevos, entre las Facultades y los otros sectores.
- Instrumentar programas orientados al desarrollo social a través de prácticas académicas, prácticas profesionales, labores de asesoría y



**Universidad Agraria del Ecuador**

SECRETARÍA GENERAL  
Certifico: que la copia que  
antecede es igual a su original.

Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

- capacitación, con proyectos de Labor Comunitaria Estudiantil específicos de apoyo a la comunidad.
- Impulsar y evaluar el sistema de educación abierta para adultos en los niveles básico, medio básico y medio superior.
  - Establecer vínculos de las distintas áreas académicas de la Facultades con los sectores productivo y social.
  - Ampliar los beneficios de la labor comunitaria estudiantil a la comunidad externa.
  - Promover y gestionar apoyos de dependencias nacionales e internacionales, públicas o privadas, para financiar programas institucionales.
  - Fortalecer e incrementar las actividades de difusión de la Labor Comunitaria Estudiantil en beneficio de la comunidad del entorno.
  - Fomentar la oferta de cursos y talleres para extender los beneficios de la Labor Comunitaria Estudiantil a la comunidad del entorno.

## CREATIVOS Y EMPRENDEDORES

**Objetivo:** Instrumentar programas que propicien el desarrollo de cualidades creativas y emprendedoras de los estudiantes.

### Líneas de acción:

- Ampliar las oportunidades de participación del alumnado en actos y eventos extracurriculares que fomenten la creatividad y desarrollo de proyectos emprendedores en sus áreas de formación disciplinaria.
- Implantar el programa específico Creativos y Emprendedores.
- Promover la instrumentación interna y externa de los proyectos surgidos del programa específico Creativos y Emprendedores.

## SERVICIO SOCIAL Y BOLSA DE TRABAJO

**Objetivo:** Fortalecer los programas específicos de servicio social y bolsa de trabajo para extender a la comunidad los beneficios de la formación académica, y aumentar las oportunidades de incorporación de los alumnos y egresados al campo laboral.



Universidad Agraria del Ecuador  
SECRETARIA GENERAL  
Certifico que la copia que  
antecede es igual a su original.

25  
Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

### Líneas de acción:

- Incrementar el número de programas de servicio social, en especial los de carácter multidisciplinario y de mayor impacto social.
- Simplificar y modernizar los trámites de labor comunitaria estudiantil.
- Incrementar, diversificar y normar las prácticas profesionales extracurriculares.
- Realizar ferias de labor comunitaria estudiantil y bolsa de trabajo, así como muestras de prácticas profesionales extracurriculares.

### INDUCCIÓN AL EJERCICIO PROFESIONAL

**Objetivo:** Instrumentar un programa para que los estudiantes adquieran conocimientos y competencias que les faciliten la integración exitosa al campo profesional o a algún postgrado.

### Líneas de acción:

- Implantar talleres de orientación profesional de acercamiento al campo laboral.
- Elaborar un manual y materiales de apoyo al programa de inducción al ejercicio profesional.
- Impartir un curso de educación continua acerca de la vinculación con la vida profesional.

### PROGRAMAS

Los Programas de Vinculación con la Colectividad, constituyen el nexo que posibilita la relación directa y permanente entre la Universidad y su entorno, y entre aquella y las realidades productivas y sociales; comprende toda la oferta de proyectos inherentes a la formación académica y humanista que se imparte.

Los programas se agrupan de la siguiente forma:

❖ **Cultura y arte**

Preservación y promoción de artes populares



**Universidad Agraria del Ecuador**  
SECRETARIA GENERAL

Certifico: que la copia que antecede es igual a su original.

Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

❖ **Educación Continúa**

La educación continua comprenderá cursos, talleres, seminarios u otras modalidades de organización del aprendizaje, orientadas a las necesidades de los agentes sociales, las comunidades y las personas (**mejoramiento capacidades y potencialidades de la ciudadanía**).

❖ **Tecnología informática**

Mejoramiento de capacidades ciudadanas en el uso de herramientas informáticas.

❖ **Asesoría nutraceutica**

Promoción de mejoras en las condiciones nutricionales de la comunidad.

❖ **Asesoría agrícola**

Mejoramiento de capacidades productivas del micro empresariado agrícola.

❖ **Salud**

Promoción de mejoras en las condiciones de salubridad de la comunidad.

❖ **Programas generales**

Mejoramiento condiciones ambientales de la comunidad

❖ **Servicio**

Integración comunidad estudiantil con proyectos institucionales



**Universidad Agraria del Ecuador**

**SECRETARIA GENERAL**

**Certifico: que la copia que antecede es igual a su original.**

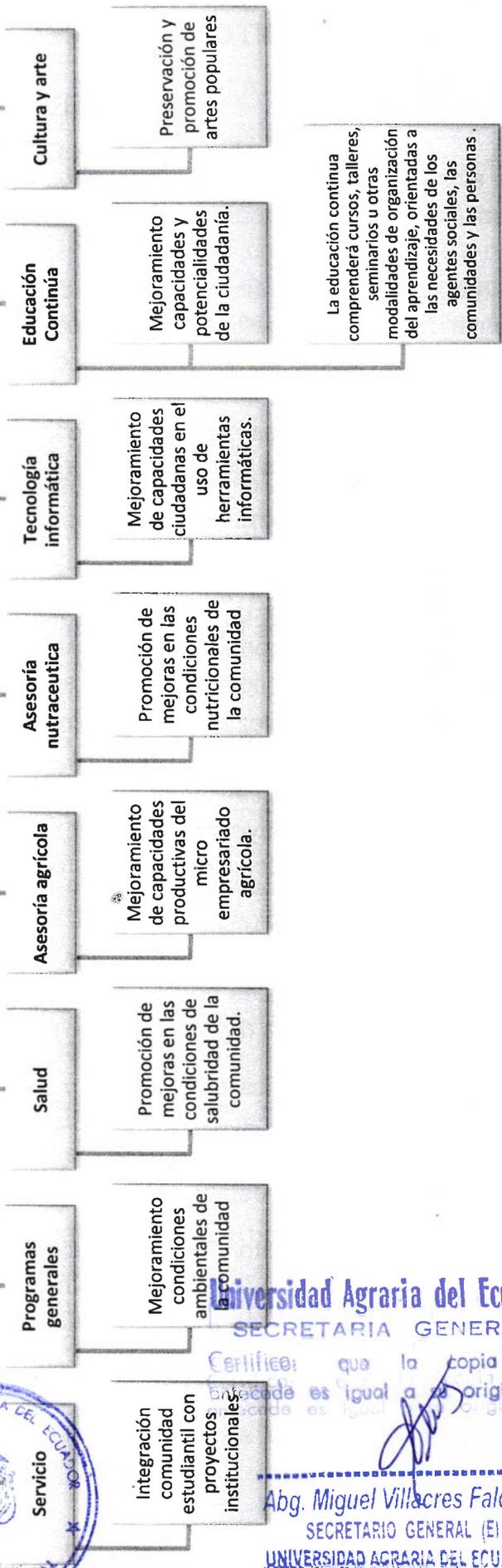
.....  
**Abg. Miguel Villacres Falquez**  
**SECRETARIO GENERAL (E) 27**  
**UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR**

**UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR**

**VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD**

**PLAN LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL**

**PROGRAMAS.-** Los Programas de Vinculación con la Colectividad, constituyen el nexo que posibilita la relación directa y permanente entre la Universidad y su entorno, y entre aquella y las realidades productivas y sociales; comprende toda la oferta de proyectos inherentes a la formación académica y humanista que se imparte.



La educación continua comprenderá cursos, talleres, seminarios u otras modalidades de organización del aprendizaje, orientadas a las necesidades de los agentes sociales, las comunidades y las personas.

**Universidad Agraria del Ecuador**  
**SECRETARIA GENERAL**  
Certifico: que la copia que  
branda es igual a la original.  
Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

# REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO CODIFICADO

## TÍTULO VI

### VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

#### CAPÍTULO I

#### PERTINENCIA

Artículo 77.- Pertinencia de las carreras y programas académicos.- Se entenderá como pertinencia de carreras y programas académicos a la articulación de la oferta formativa, de investigación y de vinculación con la sociedad, con el régimen constitucional del Buen Vivir, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes regionales y locales, los requerimientos sociales en cada nivel territorial y las corrientes internacionales científicas y humanísticas de pensamiento.

El CES priorizará la aprobación de carreras y programas académicos en concordancia con los lineamientos de pertinencia establecidos en la respectiva normativa.

Artículo 78.- Fortalezas o dominios académicos de las instituciones de educación superior.- Un dominio académico consiste en las fortalezas científicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas demostradas por una IES, con base en su trayectoria académica e investigativa, personal académico altamente calificado, infraestructura científica y gestión pertinente del conocimiento.

Las IES formularán su planificación institucional considerando los dominios académicos, los cuales podrán ser de carácter disciplinar e inter disciplinar. La referida planificación deberá ser informada a la sociedad.

Artículo 79.- Dominios académicos y planificación territorial.- Las IES deberán coordinar su planificación académica y de investigación con las propuestas definidas por los Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Educación Superior establecidos en la LOES.

Artículo 80.- Consultorías y prestación de servicios.- Siempre que se hallen directamente vinculados a sus dominios académicos y observen la legislación vigente, las IES podrán realizar consultorías y prestar servicios remunerados al sector público y privado.



**Universidad Agraria del Ecuador**

SECRETARIA GENERAL

Certifico: que la copia que  
antecede es igual a su original.

Abg. Miguel Villacres Falquez

SECRETARIO GENERAL (E)

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

## CAPÍTULO II

### EDUCACIÓN CONTINUA, VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y FORMACIÓN DOCENTE

Artículo 81.- Educación continua.- La educación continua hace referencia a procesos de capacitación y actualización en competencias específicas, desarrollados en el marco de la democratización del conocimiento, que no conducen a una titulación de educación superior. A los asistentes a los cursos de educación continua que aprueben la oferta académica correspondiente, se les entregará la respectiva certificación.

Artículo 82.- Vinculación con la sociedad y educación continua.- La vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, investigación y desarrollo, y gestión académica, en tanto respondan, a través de proyectos específicos, a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional.

Las instituciones de educación superior deberán crear obligatoriamente instancias institucionales específicas para planificar y coordinar la vinculación con la sociedad, a fin de generar proyectos de interés público.

Artículo 83.- Certificación de la educación continua.- Los cursos de educación continua podrán ser certificados por las IES que los impartan. Estos cursos no podrán ser tomados en cuenta para las titulaciones oficiales de la educación superior en el Ecuador. El CEAACES evaluará, de forma general, la organización y calidad académica de la oferta de educación continua de las Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos Técnicos y Tecnológicos Superiores.

Artículo 84.- Tipos de certificados de la educación continua.- Las IES podrán conferir dos tipos de certificados de educación continua:

Certificado de competencias.- Se extiende a quienes hayan asistido a los respectivos cursos y hayan cumplido con los requisitos académicos y evaluativos previamente definidos.

Los cursos de educación continua en áreas de la salud, podrán ser impartidos únicamente por Universidades y Escuelas Politécnicas, o por Institutos Superiores cuya oferta académica incluya carreras en el área de la salud; en este último caso, deberán además contar previamente con el aval del Ministerio de Salud Pública.

b. Certificado de Participación.- Se extiende a quienes hayan cumplido los requisitos mínimos de asistencia.



SECRETARIA GENERAL  
Certifico: que la copia que  
antecede es igual a la original.

Abg. Miguel Villacres Falquez 30  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Artículo 85.- Educación continua avanzada.- La educación continua avanzada hace referencia a cursos de actualización y perfeccionamiento dirigidos a profesionales. Responde a una planificación académica-metodológica y deberá ser conducida por expertos en el campo de conocimiento respectivo.

Artículo 86.- Cursos académicos de instituciones extranjeras.- Los cursos de educación continua avanzada que impartan las IES extranjeras deberán contar con el auspicio o aval académico de una universidad o escuela politécnica ecuatoriana, al amparo de un convenio aprobado por el CES.

Artículo 87.- Cursos de actualización docente.- Las IES podrán organizar y realizar cursos de actualización y perfeccionamiento para sus profesores e investigadores, en virtud de los cuales se otorguen certificados de aprobación. Estos certificados, podrán ser utilizados para acreditar el cumplimiento de los requisitos para promoción contemplados en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. Estos cursos no constituyen educación continua, salvo que sean tomados por profesores de una institución de educación superior distinta a la que los imparta.

### CAPÍTULO III

#### PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PASANTÍAS

Artículo 88.- Prácticas pre profesionales.- Son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje. Las prácticas pre profesionales o pasantías son parte fundamental del currículo conforme se regula en el presente Reglamento.

Cada carrera asignará, al menos, 400 horas para prácticas pre profesionales, que podrán ser distribuidas a lo largo de la carrera, dependiendo del nivel formativo, tipo de carrera y normativa existente. El contenido, desarrollo y cumplimiento de las prácticas pre profesionales serán registrados en el portafolio académico.

Artículo 89.- Pasantías.- Cuando las prácticas pre profesionales se realicen bajo relación contractual y salarial de dependencia, serán reguladas por la normativa aplicable a las pasantías, sin modificar el carácter y los efectos académicos de las mismas.

Artículo 90.- Prácticas pre profesionales durante el proceso de aprendizaje. En la educación superior técnica y tecnológica o sus equivalentes y de grado, las



Universidad Agraria del Ecuador  
SECRETARIA GENERAL

Certifico: que la copia que  
se adjunta es una copia fiel del original.

Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

prácticas pre profesionales se distribuirán a lo largo de las unidades de organización curricular tomando en cuenta los objetivos de cada unidad y los niveles de conocimiento y destrezas investigativas adquiridos.

Artículo 91.- Prácticas de posgrado.- Los programas de posgrado, dependiendo de su carácter y requerimientos formativos, podrán incorporar horas de prácticas previo a la obtención de la respectiva titulación, con excepción de las especializaciones en el área médica en las que estas prácticas son obligatorias.

Artículo 92.- Ayudantes de cátedra e investigación.- Las prácticas pre profesionales podrán realizarse mediante ayudantías de cátedra o de investigación cuando en correspondencia con sus requerimientos institucionales, las IES seleccionen estudiantes para que realicen tales prácticas académicas de manera sistemática.

Los ayudantes de cátedra se involucrarán en el apoyo a las actividades de docencia del profesor responsable de la asignatura, y desarrollarán competencias básicas para la planificación y evaluación del profesor.

Los ayudantes de investigación apoyarán actividades de recolección y procesamiento de datos a la vez que participarán en los procesos de planificación y monitoreo de tales proyectos.

Las ayudantías de cátedra o de investigación podrán ser remuneradas o no.

Artículo 93.- Realización de las prácticas pre profesionales.- Las instituciones de educación superior diseñarán, organizarán y evaluarán las correspondientes prácticas pre profesionales para cada carrera. Para el efecto, las IES implementarán programas y proyectos de vinculación con la sociedad, con la participación de sectores productivos, sociales y culturales. Estas prácticas se realizarán conforme a las siguientes normas:

1. Las actividades de servicio a la comunidad contempladas en los artículos 87 y 88 de la LOES serán consideradas como prácticas pre profesionales. Para el efecto, se organizarán programas y proyectos académicos que deberán ejecutarse en sectores urbano-marginales y rurales. Estas prácticas tendrán una duración mínima de 160 horas.

2. Todas las prácticas pre profesionales deberán ser planificadas, monitoreadas y evaluadas por un tutor académico de la IES, en coordinación con un responsable de la institución en donde se realizan las prácticas (institución receptora). En la modalidad dual, se establecerá además un tutor de la entidad o institución receptora.

3. Toda práctica pre profesional estará articulada a una o varias cátedras. El tutor académico de la práctica pre profesional deberá incluir en la planificación



Universidad Agraria del Ecuador  
SECRETARIA GENERAL

Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E) 32  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

de la cátedra las actividades, orientaciones académicas-investigativas y los correspondientes métodos de evaluación.

4. Para el desarrollo de las prácticas pre profesionales, cada IES establecerá convenios o cartas de compromiso con las contrapartes públicas o privadas. Como parte de la ejecución de los mismos deberá diseñarse y desarrollarse un plan de actividades académicas del estudiante en la institución receptora.

5. En caso de incumplimiento de compromisos por parte de la institución o comunidad receptora o del plan de actividades del estudiante la institución de educación superior deberá reubicarlo inmediatamente en otro lugar de práctica.

6. Las IES organizarán instancias institucionales para la coordinación de los programas de vinculación con la sociedad y las prácticas pre profesionales en una o varias carreras.

7. En el convenio específico con la institución o comunidad receptora deberá establecerse la naturaleza de la relación jurídica que ésta tendrá con el estudiante:

- a. Si es únicamente de formación académica se excluye la remuneración y de ser necesario se utilizará un seguro estudiantil por riesgos laborales; la gratuidad de la educación superior pública no cubrirá el seguro estudiantil;
- b. Si se acuerda una relación laboral que incluye fines formativos es decir una pasantía ésta se regirá por la normativa pertinente e incluirá la afiliación del estudiante al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- c. En el caso de las carreras de medicina humana odontología enfermería obstetricia y veterinaria el internado rotativo se considerará como prácticas pre-profesionales.



**Universidad Agraria del Ecuador**  
SECRETARIA GENERAL

Certifico: que la copia que  
antecede es igual a su original.

*Miguel Vinacres Falquez*  
Abg. Miguel Vinacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (S)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

# ESTRUCTURARÁ GENERAL DEL SERVICIO COMUNITARIO



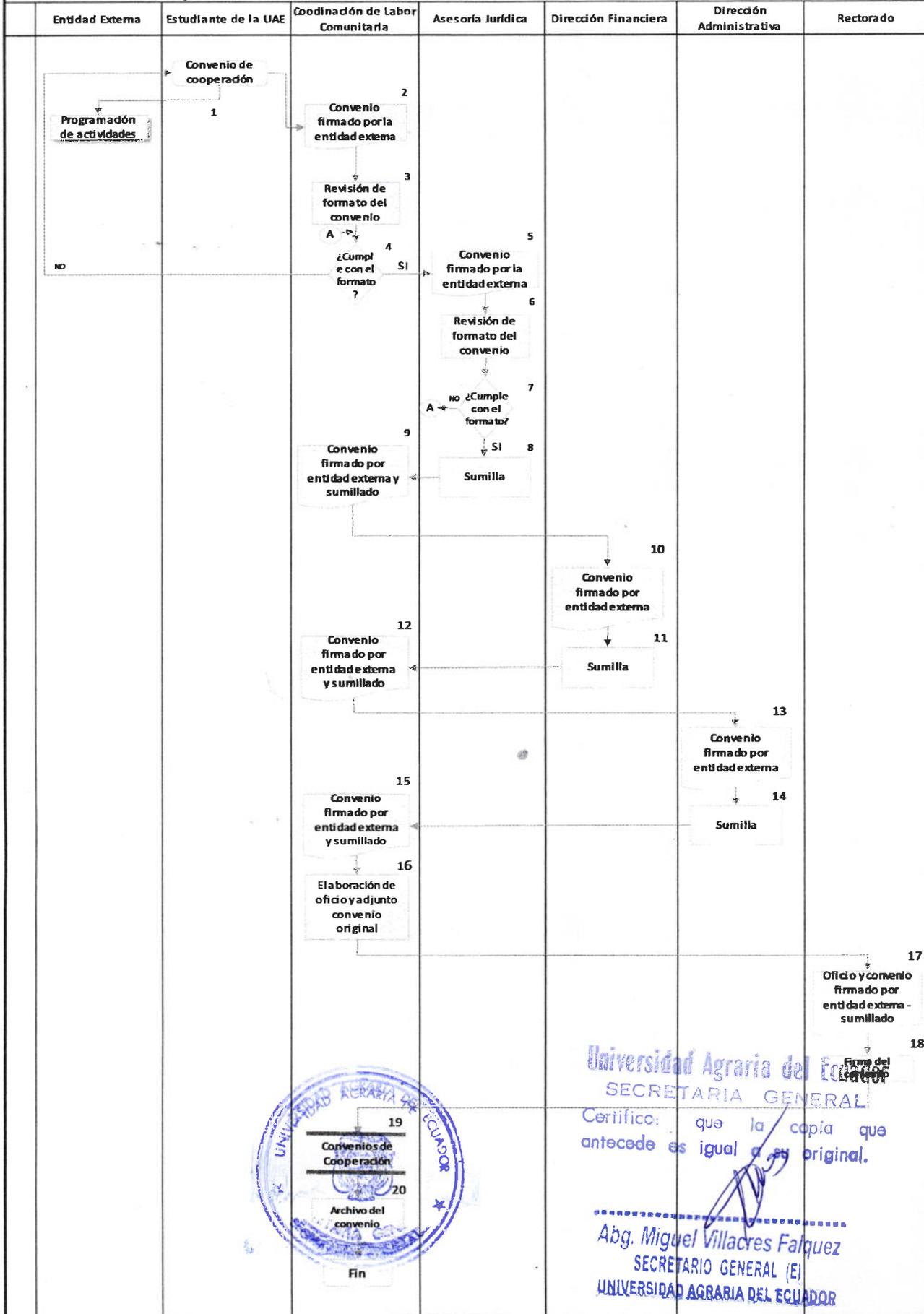
**Universidad Agraria del Ecuador**  
SECRETARIA GENERAL

Certifico: que la copia que antecede es igual a su original.

*[Signature]*  
Abg. Miguel Villacres Fatquez  
SECRETARIO GENERAL (B)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

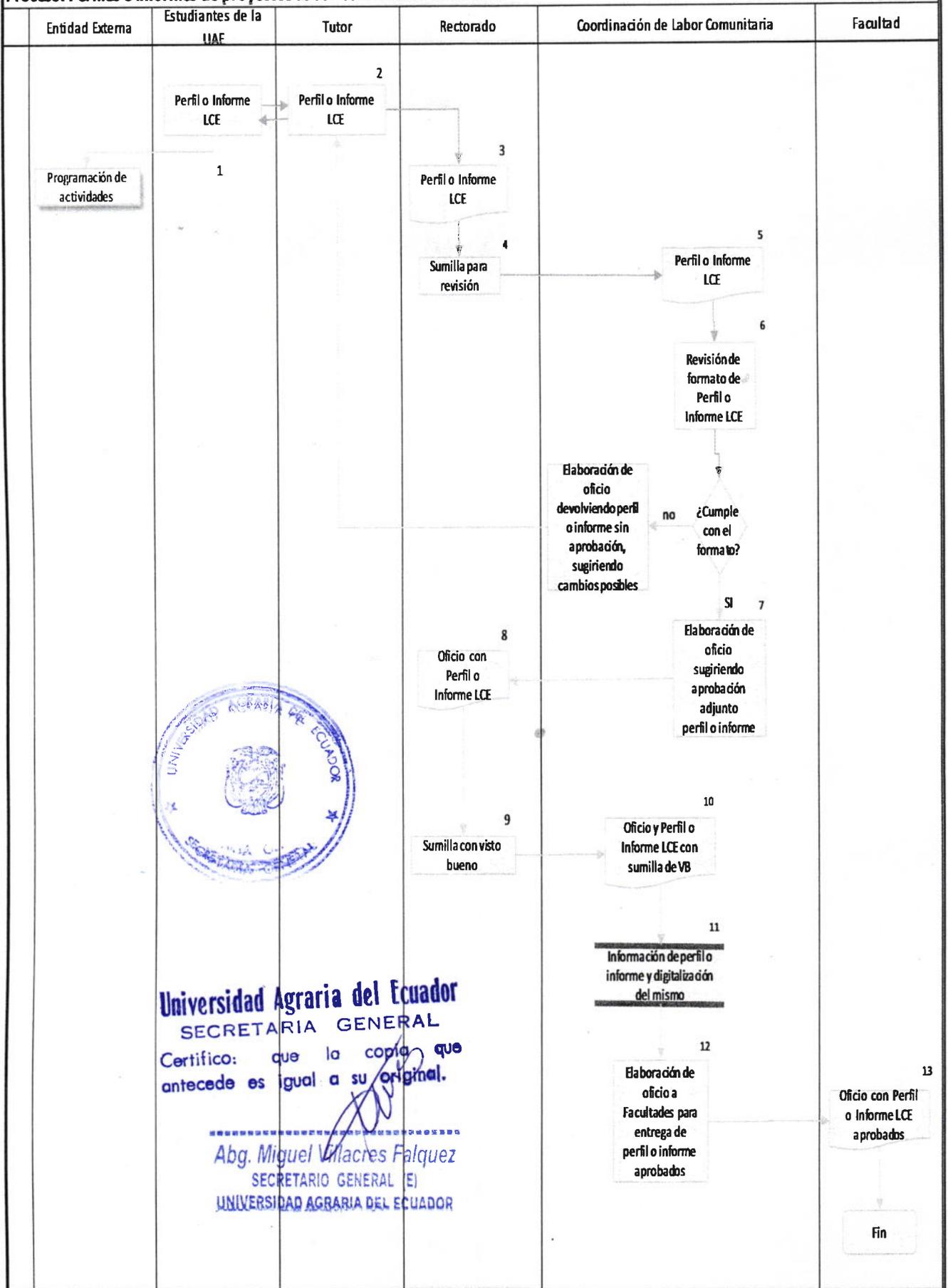
Flujo de procesos general

**Proceso: Convenio e Cooperación Interinstitucional**



**Universidad Agraria del Ecuador**  
**SECRETARIA GENERAL**  
 Certifico: que la copia que antecede es igual a su original.  
 Abg. Miguel Villacres Falquez  
 SECRETARIO GENERAL (E)  
 UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

**Proceso: Perfiles e Informes de proyectos Labor Comunitaria Estudiantil**

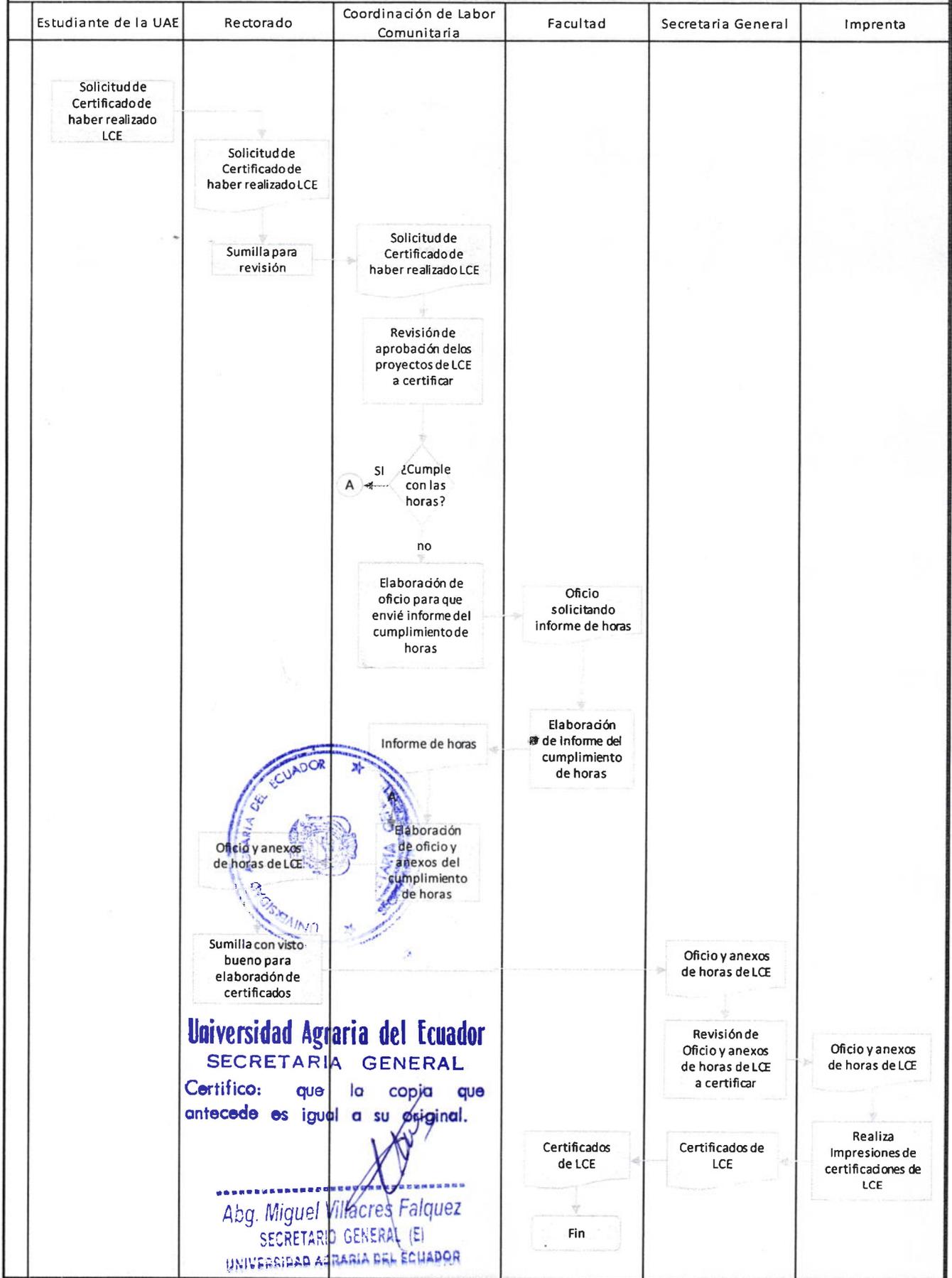


**Universidad Agraria del Ecuador**  
SECRETARIA GENERAL

Certifico: que la copia que antecede es igual a su original.

Abg. Miguel Vilacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Proceso: Elaboración de Certificados de Labor Comunitaria



## CON QUIÉNES TRABAJAMOS

- Gobiernos Provinciales
- Municipios
- Empresas
- Asociaciones
- Artesanos
- Cooperativas
- Ministerios
- Instituciones Educativas
- Instituciones Culturales

## PROCEDIMIENTO NORMATIVO PARA TODAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS:

La Facultades que integran la Universidad Agraria del Ecuador como unidades ejecutoras se encuentran integradas por un equipo de profesionales que mediante el desarrollo de conocimientos y habilidades, así como el uso de tecnología de punta, trabajaran para satisfacer las necesidades del programa y proyectos que se desarrollaran en vinculación con los gremios, centros agrícolas, agricultores y productores de escasos recursos del país, se tiene como misión, generar una nueva cultura hacia los recursos naturales, basados en el "desarrollo sustentable" y el empleo de tecnologías avanzadas, revertiendo los daños a las áreas perturbadas e impulsando el conocimiento como propósito multiplicador en el manejo de nuevas tecnologías, permitiendo así que la actividad sea fuente de sustento y crecimiento de importantes segmentos del sector rural del estado.

El Programa a través de sus Facultades se visualiza como un ente de clase internacional que ofrezca servicios, productos y soluciones que generen un mejor aprovechamiento de los recursos.



**Universidad Agraria del Ecuador**  
SECRETARIA GENERAL

Certifico: que la copia que  
antecede es igual a su original.

Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

## RECOMENDACIONES GENERALES:

1. El tema, contenidos y aplicación del proyecto preferentemente tendrán relación con la especialidad de su formación, con una duración mínima de 64 horas de ejecución. No se considerará el tiempo que dure el trámite de aprobación del mismo.
2. El tema y lugar donde se aplicará la propuesta del proyecto de vinculación con la comunidad serán aprobados por la máxima autoridad.
3. Los proyectos deberán ser presentados en carpeta manila y luego de la ejecución se deberá remitir el informe final del proyecto, de manera impresa y en CD.
4. El certificado haber realizado las horas de vinculación se solicitará por escrito a la máxima autoridad.

## RECOMENDACIÓN A ESTUDIANTES DE LA UAE:

1. Los estudiantes deberán presentar el convenio de cooperación interinstitucional a la coordinación de Vinculación con la Colectividad, antes de ingresar la propuesta del proyecto de vinculación.
2. Los estudiantes podrán optar por realizar el proyecto de vinculación durante el periodo lectivo, semestre, los intersemestres o buscar otras alternativas.
3. Los estudiantes presentarán el proyecto, de conformidad al formato proporcionado por la coordinación de Vinculación con la Colectividad o publicado en la página institucional [www.uagraria.edu.ec](http://www.uagraria.edu.ec), por lo menos con 5 días de anticipación a la fecha de inicio establecida en el cronograma de actividades de los mismos, luego de haber sido revisados y aprobados por los docentes, quienes aprobarán los proyectos en primera instancia.



**Universidad Agraria del Ecuador**  
**SECRETARIA GENERAL**

Certifico: que la copia que  
antecede es igual a su original.

Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

4. Por ningún motivo los estudiantes podrán adelantarse a la ejecución del proyecto sin haber sido aprobado y notificado a la coordinación de Vinculación con la Colectividad.
5. Los proyectos podrán ser elaborados a nivel individual, grupal y/o colectivo y el número de miembros por proyecto será objeto de análisis por la coordinación de Vinculación con la Colectividad, para previo estudio de los argumentos y la magnitud del mismo, y de esta forma sugerir aprobación del proyecto a la máxima autoridad para su desarrollo por la cantidad de miembros que se propone.
6. Concluida la ejecución del proyecto, los estudiantes presentarán el informe final, de conformidad al formato establecido, al que anexarán las siguientes certificaciones otorgadas por :
  - El Docente guía del proyecto,
  - La Institución beneficiada,

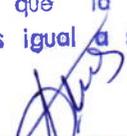
#### RECOMENDACIÓN A DOCENTES GUÍA DEL PROYECTO

1. Los docentes revisaran y darán una aprobación previa de los proyectos, los cuales serán remitidos a rectorado.
2. Una vez aprobado el Proyecto, entrará a la fase de ejecución según el cronograma planteado, proceso que será supervisado por el docente y la Coordinación de Vinculación con la Colectividad.



**Universidad Agraria del Ecuador**  
SECRETARIA GENERAL

Certifico: que la copia que  
antecede es igual a su original.

  
Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (S)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

## PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS

### - Definiciones de interés:

#### ➤ Vinculación con la Colectividad

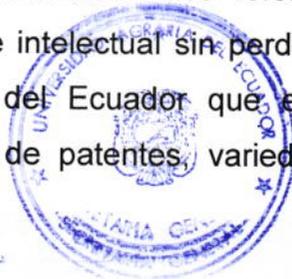
Se considera "el conjunto de actividades universitarias relacionadas con:  
a) la generación de conocimiento y capacidades en colaboración con organizaciones y agentes no-académicos, así como b) el uso, aplicación y explotación del conocimiento y otras capacidades existentes en la universidad, fuera del entorno académico. O más brevemente, el conjunto de interacciones entre la universidad y el resto de la sociedad.

#### ➤ Labor Comunitaria

Nuestra Universidad tiene como misión formar profesionales agropecuarios y ambientales al más alto nivel, cuyo ejercicio esté marcado por un desempeño profesional ético, solidario, honesto y de responsabilidad social y ambiental permanente, que permita elevar la masa crítica de conocimientos de la sociedad. El proceso contará con las facilidades y recursos tecnológicos que permitan un proceso enseñanza – aprendizaje, explicación – comprensión de calidad y que además facilite la elaboración de propuestas de desarrollo para el sector agropecuario convirtiéndose en un pilar fundamental del plan de desarrollo del estado, que anhela que se cumpla la igualdad ante la Ley de hacer realidad la justicia social, para lo cual es menester el vínculo con las instituciones del estado, con la colectividad, esto que tiene nombre y se llama LABOR COMUNITARIA.

#### ➤ Transferencia de tecnología

Este conjunto de actividades hace referencia a la explotación de la propiedad científica e intelectual sin perder el principio primordial de la Universidad Agraria del Ecuador que es transmitir el conocimiento, codificado en forma de patentes, variedades vegetales, paquetes de



Universidad Agraria del Ecuador  
SECRETARÍA GENERAL

El principio primordial de la  
antecede es igual a su original.

Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E41  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

software u otros tipos de propiedad científica o intelectual que pueden ser objeto de beneficio a la colectividad y su reproducción es libre autorizada sin fines de lucro.

➤ **Emprendimiento empresarial**

Las actividades de emprendimiento hacen referencia al conjunto de acciones encaminadas por el personal académico y/o estudiantil con el objeto de establecer empresas para explotar capacidades existentes en las unidades académicas o para dar continuidad a actividades de investigación.

➤ **Asesoramiento y consultoría**

El personal académico puede emplear su conocimiento para proporcionar asesoría fuera del entorno académico. Dicha asesoría puede proporcionarse sin mediar pago por los servicios prestados, como en el caso de evidencia presentada a comités gubernamentales, o mediante pago, como en el caso de consultorías para empresas o administraciones públicas. En cualquier caso, se entiende por asesoramiento y consultoría un trabajo que no requiere investigación adicional por parte del personal académico involucrado. Estas actividades se caracterizan, por consiguiente, por representar canales de transferencia de conocimiento ya existente.

➤ **Prestación de Bienes y Servicios Universitarios**

La universidad está dotada de infraestructuras que con frecuencia son de interés para usuarios no-académicos, tales como: laboratorios y equipos de investigación, salas de conferencias, bases de datos y bibliotecas, espacio de oficinas para empresas, etc. Por otro lado, los datos sobre el número de eventos realizados en infraestructura universitaria también podrían ser sujeto de cobertura de las actividades de vinculación dentro de esta categoría (por ejemplo, el número de conferencias o exposiciones). La universidad, a través de la

Universidad Agraria del Ecuador  
SECRETARIA GENERAL  
Certifico: que la copia que  
antecede es igual a su original.



Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

administración central, recoge esta información sobre dichas actividades y sobre los ingresos que se obtienen de las mismas.

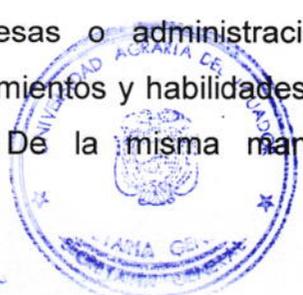
➤ **Cooperación en investigación con entidades no-académicas**

Por cooperación en investigación entendemos proyectos de investigación que tienen como objetivo principal el avance en el conocimiento y la contribución a problemas de naturaleza teórica (con frecuencia expresamente orientados a satisfacer necesidades sociales presentes o futuras), en las que organismos no-académicos contribuyen de modo directo, ya sea co-financiando el proyecto, o a través de la provisión de equipamiento, materiales, datos, o personal de investigación.

Por lo general, estos proyectos están fundamentalmente financiados con fondos públicos (a través de becas o de otro tipo de convocatorias de ayudas) y tienen como uno de sus objetivos principales la diseminación y publicación de los resultados obtenidos. Los socios no-académicos se benefician de dichos proyectos al obtener acceso directo a los resultados de la investigación y sus posibles aplicaciones, en la medida en que contribuyen al desarrollo de capacidades de investigación adquiridas en el transcurso de la colaboración, así como a través del establecimiento de redes con el personal académico con el que se desarrolla la colaboración.

➤ **Movilidad de personal**

Uno de los mecanismos a través de los cuales el conocimiento y la experiencia generada por la investigación universitaria pueden ser empleadas en un contexto de aplicación por parte de usuarios no-académicos, es a través de la movilidad de personal cualificado. El personal universitario puede, a través de contratos temporales, ser empleado por empresas o administración pública, permitiendo la transmisión de conocimientos y habilidades para su aplicación fuera del entorno académico. De la misma manera, científicos y técnicos



Universidad Agraria del Ecuador  
SECRETARIA GENERAL  
Certifico: que la copia que  
está en esta aplicación fuera del  
Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

industriales pueden trasladarse a la universidad para trabajar junto a investigadores académicos.

➤ **Prácticas pre profesionales en empresas**

Una de las actividades relacionadas con la docencia que forma parte de la vinculación es la de acercar a los estudiantes a organizaciones no-académicas, para que los estudiantes ganen experiencia laboral en entornos profesionales formados por potenciales empleadores, tanto de la administración pública como del ámbito empresarial.

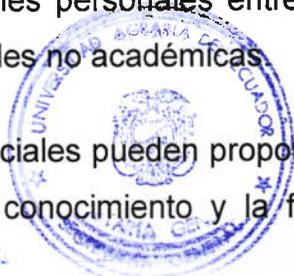
➤ **Cursos y actividades de formación**

Por cursos y actividades de formación se hace referencia a aquellos cursos ofrecidos por la universidad, que están específicamente diseñados para satisfacer la demanda de determinados organismos no-académicos, ya sean empresas, administraciones públicas, grupos profesionales u otras organizaciones sociales. Estas actividades docentes son, por lo general, de corta duración, muy especializadas o focalizadas en ciertas áreas temáticas, y no conducen a la obtención de diplomas o títulos - en la medida en que llevan asociados créditos para la obtención de un título universitario, dichas actividades de docencia no se considerarían como específicas.

➤ **Participación en programas o redes sociales**

En este apartado pretendemos incluir tanto la participación de los profesores en programas de extensión como en redes sociales. La diversidad de programas de extensión hará necesario un trabajo de definición y precisión. En cuanto a las redes sociales, incluimos en ese epígrafe las actividades de comunicación con el entorno no-académico a través de interacciones personales entre el investigador universitario e individuos de entidades no académicas.

Aunque las redes sociales pueden proporcionar medios adecuados para la diseminación de conocimiento y la formación de futuros acuerdos



Universidad Agraria del Ecuador  
SECRETARIA GENERAL

Certifico: que la copia que  
antecede es igual a su original.

Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E) 44  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

formales de colaboración, no existe consenso sobre qué se entiende por red social, o sobre cómo medirla. Para el propósito de este documento, se sugiere capturar la actividad relacionada con la formación de redes sociales de una forma indirecta: a través de identificar el grado de participación en conferencias o seminarios donde la asistencia de personas de entidades no-académicas es mayoritaria.

➤ **Difusión no-académica**

Nos referimos a difusión no-académica como aquella en que los resultados de la investigación se transmiten a través de medios no académicos: revistas especializadas, prensa, medios audiovisuales, normas, entre otros. Si bien también en este caso el objetivo es la formación de redes, se diferencia del anterior en que aquí el canal de interacción con el potencial interesado no es a través de una relación personalizada. Por el contrario, el objetivo aquí es tener un impacto social tan amplio como sea posible entre la comunidad no académica, a través del uso de aquellos canales de difusión que son más ampliamente empleados por dicha comunidad.

Uno de los objetivos más comunes que pretende alcanzar este tipo de comunicación es el de contribuir a una mejor comprensión de la contribución de la ciencia y la investigación académica entre la población.

➤ **Proyecto**

Un conjunto de acciones o actividades que nos proponemos realizar de manera articulada entre sí, con el objetivo de satisfacer necesidades, o con el fin de resolver los problemas que hemos identificado en nuestra realidad, para lo cual disponemos de un período de tiempo limitado y con una serie de recursos humanos y financieros, previamente presupuestados.



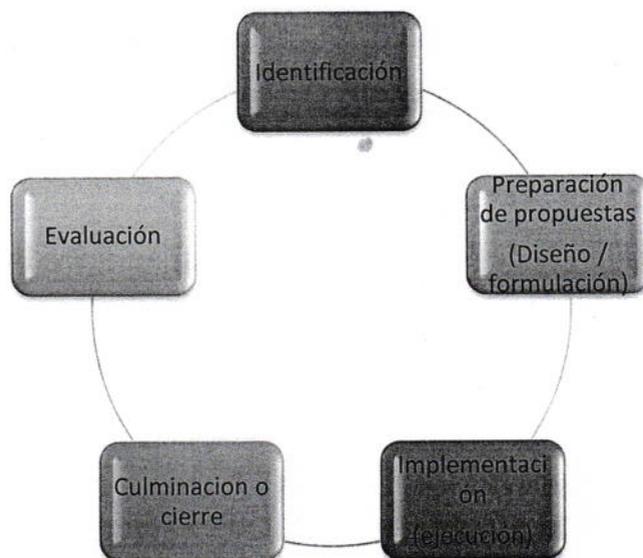
Universidad Agraria del Ecuador  
SECRETARIA GENERAL  
Certifico: que la copia que  
antecede es igual a su original.

Abg. Miguel Villacres Falqu45  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

### a) Ciclo de Proyectos:

El ciclo de proyecto se nominaliza de manera diversa según diferentes autores, pero de forma esencial en todos los casos se incluyen los siguientes pasos:

- Identificación de las posibles áreas de proyecto y diagnóstico de necesidades.
- Preparación de propuestas o elaboración del proyecto, planificación.
- Aprobación de propuestas.
  - Cuenta con la aprobación de la comunidad y la institución.
- Implementación del proyecto y seguimiento de su cumplimiento.
  - Se han ejecutado los componentes y recursos del proyecto
- Evaluación de los resultados e impacto.
  - Se ha cumplido con los objetivos esperados.



### b) Metodología general:

- Existen numerosas metodologías que proponen variadas formas de presentación del proyecto, pero en este documento se propone lo siguiente:



Universidad Agraria del Ecuador  
SECRETARIA GENERAL  
Certifico: que la copia que  
antecede es igual a su original.

Abg. Miguel Villacres Falquez <sup>46</sup>  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

## FORMATO PARA PERFILES

### 1. TEMA:

Debe estar relacionado con la labor, indicando el lugar y ciudad donde se desarrollará.

### 2. INTRODUCCION:

Una breve descripción del grupo beneficiario del proyecto a elaborar.

### 3. NUMERO DE BENEFICIARIOS:

En el cual tiene que incorporar el número de beneficiarios directos e indirectos de la actividad a realizar.

### 4. OBJETIVOS:

Objetivo general y específicos los mismos que deben mantener relación con el tema.

### 5. ACTIVIDADES Y METODOLOGIAS:

Detallar las actividades a cumplir y la metodología usada para ejecutar cada objetivo planteado.

### 6. RECURSOS HUMANOS:

Indicando el número de estudiantes, de que facultad y unidad académica pertenecen y cantidad de horas a emplear en las actividades.

### 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Señalando de forma esquemáticas las actividades a cumplir por un periodo de tiempo.

### 8. CARTA DE COMPROMISO DEL TUTOR GUIA.

#### NOTA:

1.1 LA PRESENTACION DE LOS PERFILES DEBERAN ESPECIFICAR EL PERIODO LECTIVO PARA EL QUE APLICAN.

1.2 LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DEBEN DE SER REALIZADAS ANTES DE CONCLUIR EL PERIODO LECTIVO PARA EL QUE APLICA A EXCEPCION DEL PERIODO

1.3 SI LA LABOR COMUNITARIA TUVIERA DONACIONES ES NECESARIO: QUE REALICEN UN OFICIO LA RECTORA SOLICITANDO LA ACEPTACION DE LA MISMA (RECEPCION DEL BIEN MEDIANTE ACTA ENTREGA RECEPCION, INGRESO AL PATRIMONIO PATRIMONIAL)

Certifico: que la copia que antecede es igual a su original.

Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

## RECOMENDACIÓN PERFIL

- ✓ Se recomienda que cuando los estudiantes de las carreras sean distintos se elaboren y presentes por separado el documento para así evitar errores al momento de asignar las horas de vinculación realizadas.
  
- ✓ Deberá existir uniformidad en la denominación del proyecto, este no debe variar para evitar que en el sistema de seguimiento conste un nombre y en el resumen técnico otro, lo que ocasionara inconsistencias al manejar la información.
  
- ✓ Todo proyecto de vinculación deberá antes de su ejecución ser presentado por escrito para la revisión y una vez aprobado se procederá a la ejecución, no al revés.



**Universidad Agraria del Ecuador**  
**SECRETARIA GENERAL**

**Certifico: que la copia que  
antecede es igual a su original.**

  
Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR



## FORMATO PARA INFORMES FINALES

**CARTA DE LA INSTITUCION DONDE SE DESARROLLO LA LABOR COMUNITARIA  
ESTUDIANTIL Y DEL TUTOR GUIA.**

**A. CUADRO DE ACTIVIDADES DETALLANDO PERIODO DE CUMPLIMIENTO**

ACTIVIDADES		
PROGRAMADAS	CUMPLIDAS	OBSERVACIONES

**B. CUADRO DE VALORACION ECONOMICA**

Gastos Proyectos LCE		
Gastos		valor (\$)
Remuneración	Estudiante	
Servicio	Teléfono	
	Transporte	
	Refrigerios	
Suministros y Materiales	Papel	
	Marcadores	
	Insumos varios	
	Fotocopias	
	Semillas/Otros	
Bienes Muebles	Herramientas	
	Equipos	
	Recipientes	
	Otros	

**C. LISTA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES CON NUMEROS DE HORAS**

**D. LISTADO DE BENEFICIARIOS CON FIRMAS Y No. CEDULAS**

**E. ANEXOS CON FOTOS CADA UNA CON UN PIE DE FOTO DESCRIBIENDOLAS**

**NOTA: TODO INFORME DEBE SER ACOMPAÑADO CON SU RESPALDO ELECTRONICO,  
CON LAS FOTOS EN FORMATO JPG**



**Universidad Agraria del Ecuador**  
**SECRETARIA GENERAL**  
Cada descripción que antecede es igual a su original.

  
 Abg. Miguel Villacres Falquez  
 SECRETARIO GENERAL (E)  
 UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

## RECOMENDACIÓN INFORME

- ✓ En caso de que uno o algunos de los integrantes del proyecto no asistan o se retire del mismo, se deberá notificar por escrito y con la debida antelación. Además si se detectare cambios en los integrantes el proyecto no se podrá cerrar.
- ✓ En el informe, el nombre del proyecto deberá ser tal y como el de apertura sin cambios, caso contrario no se podrá proceder al cierre.



**Universidad Agraria del Ecuador**  
**SECRETARÍA GENERAL**

Certifico que la copia que  
antecede es igual a su original.

.....  
Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR



## FICHA DE EVALUACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES

### EVALUACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO

Nombre del estudiante:		Cédula de Identidad:				
Carrera:		Período Evaluado:		Desde: Hasta:		
Nombre del Evaluador:			Cargo:		Fecha de Evaluación:	
Nombre del proyecto:						
Marque con una equis (X), en la escala del 1 al 5, la casilla correspondiente a la alternativa escogida. (1) Deficiente (2) Regular (3) Bueno (4) Muy Bueno (5) Excelente						
		1	2	3	4	5
Calidad de trabajo	1. Los resultados del trabajo realizado reflejan posesión y uso apropiado de conocimientos y habilidades.					
	2. El desarrollo del trabajo refleja uso apropiado de los recursos humanos y materiales de la organización.					
Capacidad de trabajo	3. Aplica en el servicio comunitario los conocimientos adquiridos de manera efectiva en relación a la carrera en la que cursa.					
	4. Cumple con las actividades programadas y las obligaciones asignadas en las fechas previstas					
	5. Acata las instrucciones que le son impartidas					
Métodos y relaciones de trabajo	6. Habilidad para sistematizar y organizar las tareas asignadas.					
	7. Facilidad para seleccionar los métodos y procedimientos más apropiados en su trabajo.					
	8. Facilidad para establecer relaciones de trabajo dentro y fuera de la unidad.					
	9. Acata y aplica las normas de seguridad y propicia su cumplimiento.					
Cualidades personales	10. Se preocupa por el cuidado y manejo adecuado de los equipos.					
	11. Iniciativa.					
	12. Interés.					
	13. Responsabilidad dentro de la organización.					
	14. Seguridad en sí mismo.					
	15. Sociabilidad dentro de la organización.					
Disciplina	16. Su aspecto personal y su vestimenta están acordes con la actividad que desempeña					
	18. Puntualidad					
	19. Asistencia.					
	20. Mantiene un comportamiento adecuado en el lugar de trabajo.					
	21. Acata normas generales de la organización					

Comentarios:

\_\_\_\_\_

Recomendaciones

\_\_\_\_\_

Firma del evaluador:



**Universidad Agraria del Ecuador**  
SECRETARÍA GENERAL

Certifico: que la copia que antecede es igual a su original.

  
 Abg. Miguel Villasres Falquez  
 SECRETARIO GENERAL (E)  
 UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### ➤ Actividad

Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa o subprograma de operación, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas (mediante la utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados a la actividad con un costo determinado), y que queda a cargo de una entidad administrativa de nivel intermedio o bajo. La actividad es el Conjunto de operaciones o tareas que son ejecutadas por una persona o unidad administrativa como parte de una función asignada.

### ➤ Capacitación

Capacitación está considerada como un proceso educativo a corto plazo el cual utiliza un procedimiento planeado, sistemático y organizado a través del cual se adquirirá los conocimientos y las habilidades técnicas necesarias para acrecentar su eficacia en el logro de las metas que se haya propuesto.

### ➤ Asesoría

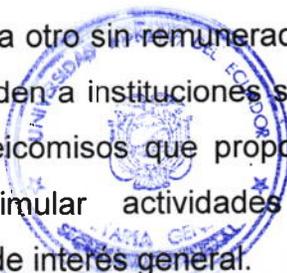
Asesoría se concibe como un proceso en el que se da asistencia, apoyo mediante la sugerencia, ilustración u opinión con conocimiento a los y las directivos o colectivos en busca de la mejora.

### ➤ Difusión

Difusión es la acción y efecto de difundir (propagar, divulgar o esparcir). El término, que procede del latín "diffusio", hace referencia a la comunicación extendida de un mensaje.

### ➤ Donación

Contrato mediante el cual una persona transfiere a otra, gratuitamente, una parte o la totalidad de sus bienes presentes. Transferencias de bienes de un individuo a otro sin remuneración alguna. Es el traslado de recursos que se conceden a instituciones sin fines de lucro, organismos descentralizados y fideicomisos que proporcionan servicios sociales y comunales para estimular actividades educativas, hospitalarias, científicas y culturales de interés general.



Universidad Agraria del Ecuador  
SECRETARÍA GENERAL

El presente es una copia que  
antecede es igual a su original.

Abg. Miguel Villacres Falquez  
SECRETARIO GENERAL (E)  
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

